



CODIGO	VERSIÓN NO. 7	TITULO
OP-PR39-V07	Página 1 de 4	PROCED. DE SALIDA PARA DESTRUCCION

OBJETIVO:

Permitir la salida de la Zona Franca de mercancías en grave estado de deterioro, descomposición daño total o demérito absoluto.

ALCANCE:

Este procedimiento debe ser aplicado por el Departamento de Operaciones del Usuario Operador para todas las salidas de mercancías con finalidad de destrucción, las cuales presenten grave estado de deterioro, descomposición, daño total o demérito absoluto y fueron autorizadas por la DIAN.

DEFINICIONES:

- FMM: Formulario de Movimiento de Mercancía de Zona Franca.
- DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

REFERENCIA:

- 1. Carpeta Manual Operativo.
- Decreto 2685 del 28 de Diciembre/99 y sus modificaciones DIAN Estatuto Aduanero (Art. 404)
- 3. Resolución 4240 del 2 de Junio/00 y sus modificaciones DIAN Reglamentación Estatuto Aduanero (Art. 378-379).
- 4. Manual Usuarios Pacifico.
- 5. Instructivo código de transacciones.

ELABORO	APROBO	ALCANCE	ACTUALIZO	
		OP/GQ		
Dirección Operacion.	BERTHA C. ROJAS		Coord. Operaciones	
FECHA: 22/12/2004	FECHA: 30/09/2013	ORIGINAL	FECHA: 26/09/2013	





CODIGO OP-PR39-V07 VERSIÓN NO. 7 Página 2 de 4 **TITULO**PROCED. DE SALIDA PARA DESTRUCCION

DOCUMENTACIÓN/REGISTROS:

- FMM de salida
- Acta del Usuario firmada por la DIAN
- Auto Comisorio de la DIAN
- Solicitud del Usuario
- Remisión del Usuario
- Documentos soportes
- Control No Conformidades de los Usuarios (Formato OP-F47-PR30)
- Acta de destrucción (Formato OP-F162-PR39)

PROCEDIMIENTO:

- El Usuario interesado solicita por escrito a la Dirección o Coordinación de Operaciones la destrucción de mercancías indicando y adjuntando la siguiente información:
 - El lugar, fecha y hora de la misma;
 - Las razones que ameritan la destrucción de la mercancía;
 - Nombre del Usuario Industrial o Comercial propietario o tenedor de las mercancías objeto de la diligencia;
 - Documento de transporte con que fueron introducidas las mercancías y FMM en Zona Franca que autorizó el ingreso.
 - Descripción de la mercancía;
 - Permisos y autorizaciones de salud y medio ambiente respectivas.
- 2. La Coordinación de Operaciones envía la solicitud a la DIAN con la información anterior, por lo menos con ocho (8) días de antelación a la fecha programada para la diligencia y hace seguimiento para información del usuario.
- 3. La DIAN asigna a un inspector para la verificación de la mercancía en las instalaciones donde se va a practicar la diligencia y hace seguimiento de la información del usuario.
- 4. El elabora FMM de salida, utilizando la transacción correspondiente.
- 5. El conductor entrega la orden de cargue al usuario operador (1).
- 6. El usuario operador (1) revisa la orden de cargue y autoriza el ingreso del vehículo vacío a la báscula al guarda firmando la bitácora (3).
- 7. El usuario operador (1) ingresa el vehículo al sistema de control de inventarios.





CODIGO OP-PR39-V07

VERSIÓN NO. 7 Página 3 de 4 TITULO
PROCED. DE SALIDA PARA DESTRUCCION

- 8. El conductor ubica el vehículo en la báscula de ingreso para que el usuario operador tome el peso (2) y verifica antes de la toma del peso, a través de las cámaras, que el vehículo se encuentre bien posicionado en la báscula.
- 9. El conductor se dirige a la bodega del usuario calificado a cargar la mercancía, si es un vehículo cerrado el usuario debe informar para que el usuario operador (1) presencie el cargue.
- 10.El usuario entrega al transportador los documentos soportes de la operación y ordena la salida del vehículo.
- 11. El conductor ubica el vehículo en la báscula de salidas para que el usuario operador tome el peso (1), entrega documentos y verifica antes de la toma del peso, a través de las cámaras y/u otro medio visual que el vehículo se encuentre bien posicionado en la báscula.
- 12.El usuario operador (1) verifica los documentos soportes (y las copias respectivas para el usuario operador) de la transacción registrada en el Instructivo código de transacciones, utilizada por el usuario y que lo consignado en los documentos coincidan con el FMM elaborado por el usuario, sí esta conforme procede a aprobar el FMM, de lo contrario, notifica la inconsistencia en el registro de no conformidades de los Usuarios (Formato OP-F47-PR30).
- 13.El usuario operador (1), registra el peso en el sistema de control de inventarios modulo camiones.
- 14. El usuario operador (1) procede a ejecutar el formulario, descarga el vehículo del sistema de control de inventarios y autoriza la salida firmando la bitácora del guarda (3).
- 15. El usuario operador (1) y el funcionario de la DIAN asignado, hacen acompañamiento de la mercancía a destruir.
- 16. Luego de haber presenciado y finalizado la destrucción por parte de la Empresa competente, el analista diligencia el acta de destrucción (Formato OP-F162-PR39), la cual es firmada por todas las personas que presenciaron la diligencia, tales como: Funcionarios de la DIAN, representante del Usuario, funcionario del Usuario Operador y representante de la empresa que efectuó la actividad de destrucción.





CODIGO	VERSIÓN NO. 7	TITULO
OP-PR39-V07	Página 4 de 4	PROCED. DE SALIDA PARA DESTRUCCION

- 17. El usuario operador (1) que presenció la destrucción debe solicitar original del acta de destrucción con las respectivas firmas y demás datos soporte y archivar en la carpeta correspondiente.
- 18. El usuario operador (1) envía a empastar anualmente los documentos soportes y se conservan en el archivo inactivo.

LLAMADOS DE NOTAS:

- (1) Las actividades que realizan los analistas ó auxiliares, también son efectuados por los coordinadores en el evento que se requiera, como por ejemplo en las Zonas Francas Permanentes Especiales donde operan Coordinadores.
- (2) En agroindustrias del Cauca, el peso es capturado y generado por el sistema del Usuario Industrial (SIAGRI); con este tiquete el Coordinador de Operaciones hace el cargue respectivo al sistema de control de inventarios.
- (3) En el caso de Agroindustrias, se envía por medio electrónico un reporte de autorización al guarda de seguridad.

CONTROL DE CAMBIOS						
Versión	Descripción del cambio	Realizado por	Fecha			
07	Se actualizó la documentación externa utilizada, se eliminaron las actividades de archivo de documentos soporte debido a que actualmente se digitalizan en el sistema		26/09/2013			